

El Pleno aprueba las gratificaciones por las horas extras de la Policía Local

Luz verde para la ordenanza reguladora del uso de los aseos públicos del Paseo de Colombia

Rafael Cobo Calmaestra

Viernes 26 de julio de 2019 - 17:58



El pleno de la Corporación municipal prieguense, en la sesión de carácter ordinario celebrada ayer jueves, aprobaba por unanimidad la propuesta de ampliación del volumen global de gratificaciones en el Presupuesto municipal, a fin de atender el pago de horas extraordinarias a los miembros de la Policía Local.

En concreto, la cuantía asciende a 80.000 euros, con los que hasta finales de año, se hará frente a las numerosas horas extraordinarias a las que tienen que hacer

frente los agentes de la Policía Local que prestan sus servicios en nuestra localidad debido a las jubilaciones y bajas que se han ido produciendo en los últimos meses.

Junto a este expediente, el orden del día se incluía la designación de representantes municipales en la mancomunidad de la Subbética y en la mesa general de negociación, aprobándose igualmente varios expedientes de tipo urbanístico así como el establecimiento de la tasa y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de aseos públicos autolimpiables instalados en el Paseo de Colombia.

Tasa que como indicaba el presidente del Área de Hacienda, Juan Ramón Valdivia, se elevará a 30 céntimos por uso, con un tiempo limitado, procediéndose a su publicación en el BOP con la intención de que en el menor tiempo posible este servicio, muy demandado por las personas que visitan nuestra localidad y que en su día supuso una inversión de 80.000 euros, puedan entrar en uso.

Por unanimidad, fueron aprobadas tres mociones relacionadas con el apoyo al sector oleícola en la que se solicitan una serie de medidas que fortalezcan a un sector que en el caso de la comarca juega un papel determinante en su economía.

Por último, en el turno de ruegos y preguntas, el PSOE preguntó por varios aspectos del recientemente Summer Festival, entre ellos si la barra instalada contaba con los permisos oportunos, solicitándose igualmente información sobre la atención y las horas que está en su puesto el presidente del Área de Bienestar Social.